

75107



22 JUL 1903

75107

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,
a favor de DON LORENZO GIL BLASCO, de nacionali-
dad española, residente en MADRID, Plaza Puerto
Rubio, 7 (Puente de Vallecas).

por:

«UN CASQUILLO COLLAREJO ACOPLABLE A LOS BROCALES
DE BOTAS PARA VINO».

- - - - -

- 1 -

22 JUL



751071

5 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, un casquillo collarejo adaptable a toda clase de botas para vino y similares, bien sean estas de cuero, crepé, plástico o material análogo, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10 Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes referencias:

15 FIGURA PRIMERA.- La misma representa una vista lateral del brocal, cuyo registro se preconiza.

En la misma tenemos:

1.- Boca propiamente dicha, de diámetro variable.

20 A partir de este punto, por su parte interior y en sentido de profundidad, está prevista una zona roscada, cuyo fileteado será del paso de rosca conveniente y que ha de servir para la posterior adaptación de la boquilla; el resto hasta su terminación inferior, es totalmente lisa, limitada por planos circulares, de diámetro regular en todos sus puntos.

25 2.- Brocal del casquillo, que presenta una ligera corioidad, calculada técnicamente en el índice de 1,5 x 100 y apenas perceptible, para permitir la introducción de la pieza de la figura nº 2.

30 3.- Garganta acondicionada en la parte inferior

75107 22 JUL 5



5

del brocal, lograda por un estrechamiento diametral y cuya finalidad es la contención del reborde superior del collarín, representado en la figura 2ª y que determina un medio de retención permanente de esta pieza complementaria de fijación de la banda correspondiente a la pieza de corte.

10

4.- Resalte superior, fijado por debajo de la garganta -3- en cuya zona ajusta la parte superior de la pieza de cobertura constitutiva de la bota.

15

5.- Garganta inferior formada por un estrechamiento diametral de la pieza anular -4-. En esta garganta y en las inferiores en orden, se ajusta por atado, la boca de la pieza de corte una vez fijada en el casquillo y cuyas hendiduras forman un medio perfecto de retención de la misma.

20

6.- Resalte anular periférico, situado inmediatamente de la garganta -5- y que forma una base de apoyo del cuello del cuero o similar.

25

Seguidamente y siempre en orden inferior, van establecidos otros resaltes y rebajes en idéntica configuración y equivalentes dimensionalmente con la misma finalidad de ajuste y refuerzo de la fijación por atado.

30

7.- Parte inferior del casquillo, rematado en plano curvo y desprovisto de aristas, siendo su diámetro el mismo que los elementos superiores.

8.- Hendidura practicada en un lateral del casquillo y en sentido longitudinal y a partir de la parte inferior del brocal 4 y superior del resalto 2 hasta su terminación extrema cuya finalidad es permitir el ajuste de las bandas correspondientes a los extremos cosidos



del cuero una vez constituida la pieza de corte.

De esta forma, el cosido citado, queda oculto y encajado en este rebaje citado, con total imposibilidad de desviación o salida de su emplazamiento exacto, quedando asegurada su correcta posición en forma permanente.

Esta acanaladura sera de profundidad y anchura adecuada.

Tanto la garganta, 5, como el resalte 6, la parte inferior del casquillo 7, y la hendidura 8, son usuales y quedan consignados exclusivamente a título de ilustración.

FIGURA SEGUNDA.- La misma representa una vista del collarin que se superpone en el cuero una vez ajustado este en el brocal.

En la misma tenemos:

9.- Collarin propiamente dicho, de forma toroidal y dimensiones convenientes, calculadas con respecto a la anchura del cuerpo y diámetro del brocal sobre el que ha de actuar.

10.- Reborde superior, previsto radialmente en la parte superior del collarin y cuya misión es el ajuste exacto en la garganta -3- para establecer el medio de retención citado anteriormente.

11.- Orificios practicado en un lateral del collarin o zona envolvente, para permitir la salida de la trenza o del medio de costura de la bota y la posterior adaptación de cinta, cordón o similar para poder portar la bota en bandolera o en forma mas conveniente.

FIGURA TERCERA.- La misma representa el perfil del



22 JUL 19

75107

collarin.

En la misma tenemos:

9.- Lateral de la pieza de ajuste citada.

10.- Pestaña o reborde para su ajuste en la garganta -3-.

5

Las ventajas que se logran con el empleo de este dispositivo son evidentes, citándose entre otras las siguientes:

10

Perfecto ajuste, configuración correcta, sencillez de fabricación y armado, duración y economía.

Este casquillo podrá ser construido en los materiales mas convenientes.

15

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito en los párrafos que anteceden y representado en los dibujos adjuntos, las características que constituyen el Modelo constan, asimismo en la siguiente

20

N O T A

1ª.- UN CASQUILLO COLLAREJO ACOPLABLE A LOS BROCALES DE BOTAS PARA VINO, que se caracteriza, por estar constituido por una pieza anular con ligera conicidad y presentando por su parte inferior una garganta para alojamiento de una pestaña circular cerrada de un collarin, para la retención permanente de la superposición de estos elementos fijados.

25

2ª.- UN CASQUILLO COLLAREJO ACOPLABLE A LOS BROCALES DE BOTAS PARA VINO según reivindicación anterior, que se caracteriza, por comprender un collarin de ajust-

30

75107²² J.L.



5 te por superposición que adopta forma toroidal y ajusta por presión hermética en el brocal y cubre la atadura de la bota en este, presentado en su parte superior una pestaña radial cerrada, para su coincidencia con la garganta superior del brocal a tal fin prevista y disponiendo en cualquier punto de su banda lateral una perforación, para permitir la salida del extremo de la trenza-costura de la bota y adaptación de cordón para su transporte.

10 3ª.- "UN GASQUILLO COLLAREJO ACOPLABLE A LOS BROCALES DE BOTAS PARA VINO".

Todo conforme queda reivindicado y según se representa en la lámina de dibujos anexa, constando la presente memoria de seis páginas escritas a máquina.

Madrid, 21 de Julio de 1959

EL AGENTE OFICIAL,



75107

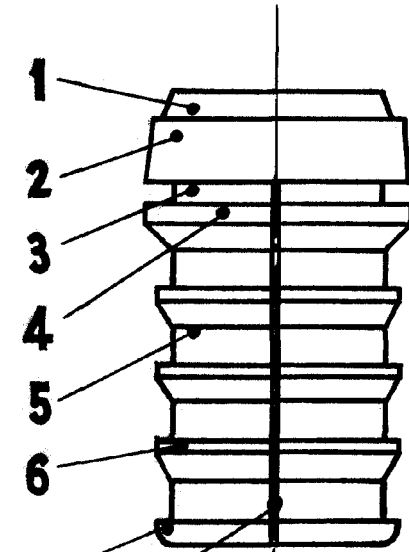


Fig.1.

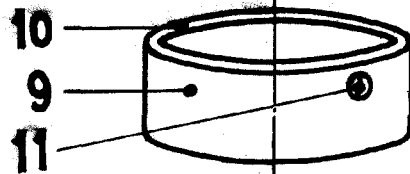


Fig.2.

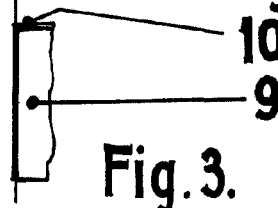


Fig.3.

Madrid, 22 de Julio de 1.959

EL AGENTE OFICIAL,

Escala variable.